

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 496
La Serena, miércoles 29 de diciembre de 2010

Acuerdo N°4812:

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar la propuesta referida a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) **“Transporte por carretera desde cruce Romeral hasta Puerto de Coquimbo, almacenamiento en puerto y embarque de concentrados de Magnetita”**, presentada mediante Memorándum N° 93 por la DIPLAN.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión estima pertinente dejar establecidas las siguientes consideraciones:

-La necesidad de generar un monitoreo al impacto vial y al deterioro de los pavimentos, dado al incremento de tránsito de camiones por día que van a llegar al puerto de Coquimbo, en conjunto a otros proyectos que se han aprobado, considerando que la única vía de acceso al Puerto es a través de la calle 25 de Mayo.

-Las medidas de mitigación que deba dar la empresa para evitar la presencia de cualquier material en suspensión y al impacto visual que pudiera ocasionar el acopio del mineral.

Este tipo de proyectos son una instancia para ir dando forma a proyectos que fortalezcan la infraestructura del puerto, de acceso al puerto y de conectividad con la ruta 5.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la sesión. Se abstienen la Sra. Navea y los Consejeros Sres. Bauzá, Llanos, Montoya. El Consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL